	ORE	EN DE CO	OMPRA PO	OR CATÁLOGO EI	ECTRÓ	NICO			
Orden de compra:	CE-20200001905573		Fecha de emisión:	21-09-2020	Fecha d	23-09-20	20		
Estado de la Revisada orden:									
		1	DATOS D	EL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER (LTDA.		Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	RUC: 1791775643001			
Nombre del representante legal:	representante ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA								
Correo electronico el representante legal:	ventas@codyxopaper	.com.ec	Correo electronico ventas@codyxopaper.com.ec de la empresa:						
Teléfono:	0983513186	-							
Tipo de cuenta:	Δhorros 1204053		400 Código Entida Financ	ad 2103	84 Entid	ore de la ad iciera:	BANCO PRODUBANCO		
	DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	COORDINACION ZONAL tidad 1 DEL MINISTERIO DE RUC: 1060025920001 Teléfono: 097095681					31			
Persona que SR. TLGO JERÓNIMO autoriza: DARQUEA C.			Cargo: COORDINADOR ZONAL 1 MIES electrónico: jeaneth.salas@inclusion.got				alas@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	BLANCA JEANETH SALAS QUIROZ salas_jeaneth@yahoo.es electrónico:						S		
D'	Provincia: IMI	BABURA	Cantón	: IBAR	RA P	arroquia:	SAGRARIO		
Dirección de entrega:	Calle: QUITO		Númer	0:	I	ntersección:	13 DE ABRIL		
	Edificio:		Depart	amento:	T	eléfono:	097095681		
Datos de entrega:	Responsable de recención								
de mercaderia: Sra. Jeaneth Salas y Sra. Cesilia Arciniega									
Observación:	La recepción de los materiales se efectuará en la Provincia de Imbabura, Cantón Ibarra, de 08h00 a 14h00 en las Oficinas de la Coordinación Zonal 1 MIES, Calle Quito S/N y 13 de Abril, Diagonal a la Policía Judicial en el Barrio Huertos Familiares. La Administradora de las Órdenes de Compra es la Mgs. Cesilia Arciniega, materiales destinados a las actividades de los siete Centros de Desarrollo Infantil de atención directa de la provincia de Imbabura. Teléfono Celular Jeaneth Salas 0968249873. Celular Cesilia Arciniega 0985306091						l a la Policía Judicial gs. Cesilia Arciniega, ción directa de la		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

1 de 3 9/29/2020 6:24 p. m.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del **Proceso**

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: BLANCA JEANETH

SALAS QUIROZ

Nombre: SR. TLGO JERÓNIMO

DARQUEA C.

Nombre: JERONIMO JOSE

DARQUEA CRUZ

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001150	PORTA CLIPS MAGNÉTICOS*	63	0,4600	0,0000	28,9800	12,0000	32,4576	530804
	PORTA CLIPS MAGNETICOS MARCA: SKYGLORY - ANCHO: 4 CM - ALTO: 7 CM - FABRICANTE: IMPORTACION - MATERIAL: Plástico - FORMA: Cilíndrica o Cuadrada							

- PESO	: 30 GR				1	
- LARC	GO: 4 CM				1	
- UNID	AD: 1 UNIDAD				Ī	
- COLO	OR BASE: Transparente				Ī	
- INCL	UYE: Imán insertado en la tapa				1	
- COLO	OR TAPA: Varios colores				ì	
- MOD	ELO: S/M					

Subtotal	28,9800
Impuesto al valor agregado (12%)	3,4776
Total	32,4576

Número de Items	63
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,4576

Fecha de Impresión: martes 29 de septiembre de 2020, 18:24:57

3 de 3 9/29/2020 6:24 p. m.